



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, Decana de América)

### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### DESPACHO III

## 1. VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO: AUTORIZACIÓN DE MATRICULA POR EXCEPCIONALIDAD PARA INGRESANTE 2023, BONARILLO CARAZAS, MAURICIO STEVEN

### PROVEÍDO N° 011608-2023-R-D/UNMSM, de fecha 04 de agosto de 2023

Pasa a su despacho para ser agendado en el próximo Consejo Universitario.

### INFORME-R694-2023-A-VRAP, de fecha 24 de mayo de 2023

#### Doctor:

**CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA**

**Vicerrector Académico de Pregrado/UNMSM**

Me dirijo a usted en mérito al asunto y a la referencia, para poner en su conocimiento lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

Con Resolución Rectoral N° 006376-2023-R/UNMSM se aprobó el Reglamento General de Matrícula para Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Mediante solicitud virtual de fecha 27 de Julio del 2023, BONARILLO CARAZAS, MAURICIO STEVEN, identificado con Código N° 23090527, requiere "la activación de mi matrícula para poder continuar en el segundo semestre 2023-II" en la Escuela Profesional de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Con Proveído N° 011315-2023-R-D/UNMSM, el Rectorado remite al Vicerrectorado Académico de Pregrado, el expediente "para atención e informe respecto a la viabilidad o alternativas a lo señalado en la solicitud."

#### ANÁLISIS

Sobre la reserva de matrícula

Según el inc. "H)" del art. 13° del Reglamento General de Matrícula para Pregrado/UNMSM aprobado mediante Resolución Rectoral N° 006376-2023- R/UNMSM, la reserva de matrícula se define como:

"h) Reserva de Matrícula: Es el procedimiento mediante el cual el estudiante ejerce el derecho de postergar su matrícula, debidamente fundamentada y acreditada, con opinión favorable del Director de la Escuela Profesional. El plazo para la presentación de la solicitud de reserva de matrícula será establecido en el cronograma de actividades académicas y se formaliza mediante emisión de resolución de decanato. El periodo de reserva no excederá a los tres (3) años académicos consecutivos o alternados, siendo responsabilidad del estudiante regularizar su situación académica en caso de no matricularse. No procede reserva de matrícula de los ingresantes".

En este sentido, no es posible la reserva de matrícula del recurrente puesto que de hacerlo perdería su condición de estudiante.

Siendo que el estudiante no registra matrícula el 2023-I, pero que el año académico no concluye es posible la autorización de la matrícula para el 2023-II previo acuerdo del Consejo Universitario.

#### CONCLUSIONES

La solicitud de activación de matrícula de BONARILLO CARAZAS, MAURICIO STEVEN identificado con Código N° 23090527, en la Escuela Profesional de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas para el



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, Decana de América)

### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### DESPACHO III

Semestre 2023-II, es factible, previo acuerdo del Consejo Universitario, con la indicación de que de no matricularse perderá su vacante y será retirado de la UNMSM.

### RECOMENDACIONES

Recomendamos remitir el presente informe al Consejo Universitario para su pronunciamiento y al recurrente para conocimiento y fines.

**Abogado Walter David Ugarte Casafranca**  
**Asesor VRAP**

### Solicitud S/N, de fecha 27 de julio de 2023

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner De Vega  
Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Ante todo, reciba un cordial saludo. Mi nombre es MAURICIO STEVEN BONARILLO CARAZAS, ingresante de la carrera de Administración de Negocios Internacionales con código N°23090527, me presento ante usted con respeto para poder solicitar su ayuda y apoyo en mi caso:

En el periodo de los exámenes del 2023-II ingresé a la carrera de Administración de Negocios Internacionales alcanzado vacante en el puesto N°31, lo cual fue muy satisfactorio para mí y mi familia.

Posterior a eso me acerqué a la Universidad a entregar todos los documentos correspondientes para la matrícula del semestre, pero por una mala comprensión de mi parte al momento de dejar todos los documentos de matrícula entendí que las inscripciones empezaban en Agosto del presente año tal como se registra en la plataforma del SUM, grave error de mi parte. Con fecha 24 del presente mes recibí la información de que las matrículas ya habían empezado en el mes de abril al igual que las clases del primer semestre.

Inmediatamente me acerqué a la Facultad de Ciencias Administrativas para poder recibir mayor información y saber de qué manera se puede dar una solución a mi error, pero me hicieron saber que por reglamento de la Universidad lastimosamente perdí mi vacante.

Es por eso que recurro a Usted y ruego encarecidamente me pueda ayudar con mi caso otorgándome por favor la activación de mi matrícula para poder continuar en el segundo semestre 2023-II o por última instancia una posible reserva de matrícula para el semestre 2024-I ya que como le mencioné anteriormente fue un gravísimo error de mi parte y esto me ha generado estar en esta situación, la cual lamento intensamente porque estoy perjudicando todo mi aprendizaje.

Cabe resaltar estimada rectora y disculpe tanta mi insistencia, es que yo tengo mucho interés y muchas ganas de estudiar y desde ya me comprometo en poner todo el esfuerzo que sea necesario para sobresalir en la carrera que con tanto gusto elegí.

Exp. N° UNMSM-20230067665



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, Decana de América)

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DESPACHO III**

**2. AUTORIZACIÓN DE MATRICULA POR EXCEPCIONALIDAD PARA INGRESANTE 2023 PAUL VALENCIA CHILLCCE**

**PROVEÍDO N° 005196-2023-VRAP/UNMSM, de fecha 06 de agosto de 2023**

Visto, el Oficio N°000373-2023-D- FCB/UNMSM, sobre autorización de matrícula en forma excepcional de don PAUL VALENCIA CHILLCCE. Informo a usted que según R.R. N°001556- 2023-R/UNMSM, PÉRDIDA DEL DERECHO DE INGRESO, Artículo 83°. El derecho de matrícula del ingresante en la E.P. respectiva se ejercerá al inicio del periodo lectivo 2023. El ingresante que no se matricule en los plazos previstos por la Universidad perderá el derecho de ingreso. Se sugiere poner a consideración del Consejo Universitario para que de acuerdo a sus atribuciones autorice por excepcionalidad la matrícula.

**OFICIO N° 000373-2023-D-FCB/UNMSM, de fecha 03 de agosto de 2023**

**Doctor**

**CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA**

**Vicerrector Académico de Pregrado Universidad Nacional Mayor de San Marcos Presente. -**

Asunto: Autorización del VRAP para que el ciudadano Paul Valencia (código 23100144) ingresante 2023 a la EPGB se matricule en el semestre 2023-II.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en atención al asunto del presente documento, le hago llegar adjunto el OFICIO N° 000131-2023- VDA-FCB/UNMSM de la Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas solicitando que se AUTORICE en forma excepcional la matrícula de don PAUL VALENCIA CHILLCCE, con código de matrícula N° 23100144, alumno ingresante en el Proceso de Admisión 2023-II a la Escuela Profesional de Genética y Biotecnología de esta Facultad, quien no se matriculó en el semestre académico 2023-I.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi especial estima.

Atentamente,

Dra. RUTH HORTENSIA GARCIA DE LA GUARDA  
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS(e)

**Solicitud S/N, de fecha 02 de agosto de 2023**

Sra. Vicedecana Academia de la Facultad de Ciencias Biológicas YO, Paul Valencia Chillcce, identificado con DNI. N° 73901860 y código de alumno: 23100144, domiciliado en: Jr. Sinchi Roca 1563, de la ciudad de Lima del Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, ante usted. Con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, Habiendo ingresado a la facultad de Ciencias Biológicas y a la escuela profesional de Genética y Biotecnología , obteniendo mi constancia de ingreso y habiendo llenado los datos de la carpeta de matrícula, inclusive obtuve el correo de alumno por el cual no fui informado del proceso de matrícula e inicio de clases ya que toda información hacia referencia al semestre 2023-I por lo tanto acudí a la universidad para la matrícula del semestre 2023-II ya que coincidía con mi periodo de ingreso y me di con la sorpresa que los ingresantes del 2023-I y 2023-II habían ya iniciado las clases. Esta confusión me ha causado un retraso académico por el cual acudo a su despacho a fin de que me permita



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, Decana de América)

### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### DESPACHO III

matricularme en el semestre 2023-II y así no perder mi vacante de esta prestigiosa universidad a la que tanto esfuerzo me costó ingresar.

EXPEDIENTE: UNMSM-20230069191

### 3. AUTORIZACIÓN DE MATRICULA POR EXCEPCIONALIDAD PARA INGRESANTE 2023 CHRISTIAN ALFREDO, VERA PORTOCARRERO RUIZ

#### PROVEÍDO N° 012124-2023-R-D/UNMSM, de fecha 16 de agosto de 2023

Derivar al Secretario General con el objeto que de corresponder lo peticionado por el Vicerrector del VRAP ponga en agenda de la próxima sesión del Consejo Universitario la solicitud de matrícula excepcional.

#### PROVEÍDO N° 005517-2023-VRAP/UNMSM, de fecha 15 de agosto de 2023

Visto, la solicitud del señor Christian Alfredo, Vera Portocarrero Ruiz, sobre matrícula excepcional. Informo a usted que según R.R. N°001556- 2023-R/UNMSM, PÉRDIDA DEL DERECHO DE INGRESO, Artículo 83°. El derecho de matrícula del ingresante en la E.P. respectiva se ejercerá al inicio del periodo lectivo 2023. El ingresante que no se matricule en los plazos previstos por la Universidad perderá el derecho de ingreso. Se sugiere poner a consideración del Consejo Universitario para que de acuerdo a sus atribuciones autorice por excepcionalidad la matrícula del solicitante.

#### Solicitud S/N, de fecha 10 de agosto de 2023

Yo Christian Alfredo, Vera Portocarrero Ruiz, identificado con DNI 60832530 con código de alumno 23060413, domiciliado en Calle Ángel Valenzuela 696 AVEP 2da ET. Cercado de Lima, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que en calidad de alumno que habiendo ingresado a la Facultad de Educación, Escuela Profesional de Educación Física acudo a su digna dirección con la finalidad de solicitar la autorización de mi matrícula excepcional y así continuar mis estudios, explico pues que los motivos por los que no me matricule fueron que luego de haber ingresado procedí a matricularme a través de la plataforma SUM la que en esa oportunidad al colocar mis credenciales me indicaba "SESION INVALIDA" estos intentos los realice en repetidas oportunidades lo cual me hizo pensar que al pertenecer al proceso de admisión 2023-II y de acuerdo a la constancia de ingreso (adjunta) que recibí vía correo electrónico de la OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN DE LA UNMSM donde indica que mi proceso pertenece al periodo 2023-II. Pensé que mi ingreso pertenecería al periodo académico 2023-II que iniciara el día 14/08/2023 por lo cual espere hasta que en las publicaciones de la universidad anuncien las fechas de matrícula para este periodo, fecha en la que si me permitió ingresar a la plataforma SUM pero me indicaba que estaba fuera de fecha; sorprendido por esto me dirigí a la universidad donde me indicaron que había perdido mi ingreso y que volviera a postular.

Esto me ha caudado un gran dolor debido a que después de pasar por un largo proceso de estudios, preparación física y dedicación para lograr mi ingreso a la universidad, en la carrera que me apasiona y que por un problema en la conexión a la plataforma SUM y una mala comunicación sumada a mi falta de experiencia en un proceso de admisión, y el hecho de volver a comenzar con un nuevo proceso de admisión que además ocasionaría unos gastos mayores los que debido que a la situación económica de mis padres me pondría en una situación complicada que quizás no me permita tener los recursos para postular

Quiero con lo mencionado anteriormente solicitarle considere autorizar me permita acceder a una matrícula excepcional y a la vez expresarle mis deseos y ganas por continuar con la carrera de Educación Física y así poder alcanzar mis sueños de desempeñarme dentro las actividades Deportivas que son mi pasión

Espero que Usted acceda a mi solicitud por lo cual quedo agradecido de antemano.

EXPEDIENTE: UNMSM-20230073295